

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS | CND obra propia
N° 01/2022

COMUNICADO N° 7

15/03/2022

CONSULTAS III

Pregunta 6)

En relación con lo patrimonial: Aclaración acerca del alcance de la intervención en la interfaz entre los sectores a intervenir (azoteas, refuerzos, apuntalamientos, protecciones) y los cerramientos, acabados y elementos de valor patrimonial.

Respuesta 6)

No se comprende la consulta. Favor ampliar.

Pregunta 7)

En relación con lo patrimonial: ¿Existe un formato predeterminado de entrega del inventario a realizar? ¿Cuál es el alcance del inventario? ¿Se deberá realizar por local, por elemento, por acabado, etc.?

Respuesta 7)

No hay formato predeterminado de entrega del inventario a realizar. Debe realizarse conforme a la buena praxis establecida por los especialistas para poder informar de la situación tanto a propietario como a CPCN.

Pregunta 8)

En relación con lo patrimonial: Respecto a la autorización de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para la intervención en un MHN, está tramitada o la debe gestionar el adjudicatario de la Licitación?

- Contar con una nota de solicitud de autorización de intervención, en formato DOC, DOCX, ODT o PDF, dirigida al Director de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. Esta nota será solicitada para adjuntar en el formulario electrónico.
- Tener el consentimiento del propietario del bien inmueble a intervenir.
- Cumplir con lo solicitado en el Protocolo de Intervención de Monumentos Históricos correspondiente.
- En un plazo de 10 días hábiles, luego de enviada la solicitud en línea, es necesario entregar de forma presencial la documentación exigida en el Protocolo de Intervención de Monumentos Históricos

Respuesta 8)

La autorización debe gestionarse por el adjudicatario del llamado.

Pregunta 9)

La incidencia del plazo prefijado de 60 días en la resolución de la oferta.

Consideramos que la incidencia en temas patrimoniales, presentación y tramites de permiso ante la comisión, llevará tiempo extra.

Así como la ejecución de tareas que requieren supervisor especial etc. estimamos que la obra se desarrollara en un plazo mayor.

Respuesta 9)

Ver enmienda N°2